

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha, la secretaria del Juzgado deja constancia, que debido a las intermitencias en el servicio del micrositio de la página de la rama judicial, no fue posible cargar los autos del estado número 20 de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y en la medida que hasta ahora se encuentra habilitado el portal web, se procedió a cargar las providencias el día de hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

No obstante, se advierte que las actuaciones se registraron y notificaron en el sistema SIGLO XXI y que cada una de las providencias se agregó en la fecha correspondiente esto es el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a los expedientes digitales.

Firmado Por:

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 2Do MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**da8b28dc543bd760a89a547f1294af46587f310765cc2a838b5e83b4
0f7c2b52**

Documento generado en 27/05/2021 08:51:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>